



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

633 - 24

24 SEP 2024

Salta,  
Expediente N° 12.507/2024

### VISTO:

La propuesta del **XX ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES (EUNA24)**, elevada por la Tec. Sonia Morales y,

### CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo Propiciar un espacio de encuentro para el análisis, la reflexión y debate de ideas sobre Educación, Gobierno, Gestión, Políticas de Capital Humano y Calidad de vida en el ámbito universitario.

Que está destinado a la Comunidad Universitaria en General.

Que cuenta con el informe de la Dirección de Posgrado y la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 13-24 toma conocimiento del tema y luego de su análisis, aprobó por unanimidad la realización de la mencionada actividad.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

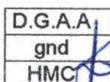
(En Sesión Ordinaria N° 13-24 realizada el 11/09/24)

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar la realización del **XX ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES EUNA-24: "Universidad – Tiempo de Cambios. Perspectivas, desafíos – Estrategias y Resultados. 20 años de hacer, crecer y pensar en Red"**, que se realizará los días **11 y 12, 14 y 15** de noviembre del corriente año, de acuerdo a lo especificado en el ANEXO de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** - Dejar aclarado que no se financiará erogaciones que superen los montos ingresados.

**ARTÍCULO 3°.** - Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Tec. Sonia Morales, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.



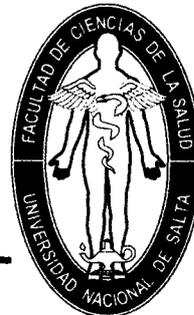
Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO  
Secretaria de Posgrado  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° F 633 - 24

24 SEP 2024

Salta,  
Expediente N° 12.507/2024

**ANEXO**

**XX ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES - EUNa'24**

**“Universidad - tiempo de cambios. Perspectivas, desafíos- Estrategias y Resultados.  
20 años de hacer, crecer y pensar en Red”**

**OBJETIVO GENERAL**

Propiciar un espacio de encuentro para el análisis, la reflexión y debate de ideas sobre Educación, Gobierno, Gestión, Políticas de Capital Humano y Calidad de vida en el ámbito universitario.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

-Promover un espacio de difusión y de encuentro en relación a las prácticas de integración y de gestión colaborativa en ámbitos universitarios.

-Generar espacios de debate sobre Educación Universitaria y de los actores intervinientes en ella.

-Fomentar actividades de extensión universitaria, voluntariado, capacitación, formación de recursos y trabajos de investigación y desarrollo. Construir propuestas superadoras que valoren el emprendimiento y la creatividad

Promover el desarrollo integral de los miembros de la Comunidad Universitaria desde la perspectiva humana y profesional.

-Analizar la responsabilidad social de la universidad pública, a partir de su relación con la extensión.

**Coordinadores:**

- Sonia del Milagro Morales - Lucrecia Escalante

Facultad de Ciencias de la Salud – UNSALTA

- Marcelo Barrojo

Facultad de Humanidades -UNJUJUY



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

6 3 3 - 2 4

2 4 SEP 2024

Salta,  
Expediente N° 12.507/2024

### MIEMBROS DEL COMITÉ ORGANIZADOR – COMISION ENLACE

Función: serán los responsables de conformar sus equipos de trabajo destinado a la difusión, y asesoramiento en la universidad de origen y las que corresponden a su nodo.

- Marcelo Barrojo - UNJUJUY
- Ariel Paz – UNSGO DE ESTERO
- Rio Cecilia - UNCUYO
- Jorge Cáceres - UNMISIONES
- Nancy Bonetto - UNCÓRDOBA

**Comité UNSalta (este espacio se encuentra abierto convocando al personal que desee asumir este compromiso)**

- Gabriela Donaire – Fac. Cs. de la Salud
- José María Colodro – Fac. Cs. de la Salud
- Guadalupe Díaz Franco – Fac. Cs. de la Salud
- Norma Fregenal – Rectorado
- Gabriela Echenique – Fac. Cs. Exactas
- Fabián Sandoval - Fac. Cs. Económicas

### Comité Evaluador

Función: Los temas a presentados como ponencias serán evaluados siguiendo los criterios ya establecidos en la Normas de la RIURHC. Está integrado por Personal Nodocente y docente de las Universidades colaboradoras en la organización.

- Lic. Cecilia Rio - UNCUYO
- Lic. Jorge Cáceres - UNMISIONES
- Mg- Lic. --. Víctor David Sajama – UNJUJUY
- TGAU - Marcelo Barrojo - UNJUJUY
- TGAU - Nancy Bonetto - UNCÓDOBA
- TGAU Myriam Ariñez - UNJUJUY

### Fecha de realización:

11 Y 12 DE NOVIEMBRE- VIRTUAL – de 8:00 hs a 20:00hs

*ccs*



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

6 3 3 - 2 4

2 4 SEP 2024

Salta,

Expediente N° 12.507/2024

14 Y 15 DE NOVIEMBRE –PRESENCIAL - de 8:00 hs a 20:00hs

### Inscripción:

La Convocatoria está dirigida a la comunidad universitaria en general. Se podrá participar como Asistente o como Expositor de trabajo.

La fecha límite de presentación de trabajos será el 04 de octubre de 2024, por correo electrónico a [riurhc@gmail.com](mailto:riurhc@gmail.com)

### Certificación:

La certificación será en formato virtual tanto para asistente como para expositores. Se emitirá un certificado identificando el trabajo y su equipo de autores. Los trabajos serán considerados como publicación de Congreso/Evento para lo cual se tramitará el número de ISBN- el cual constará en el certificado.

Cada trabajo presentado puede tener un máximo de tres autores. Un autor puede estar hasta un máximo de tres trabajos.

- Nota: Recibida la aceptación de los trabajos, los expositores tendrán tiempo para confirmar su asistencia, hasta el 06 de noviembre de 2024, **previo pago de la inscripción (un solo pago por el total indicado)**, lo que permitirá la incorporación del trabajo a exponer, caso contrario no se le asignará el espacio correspondiente al mismo, esto por razones de programación en las exposiciones simultaneas.

### Costo de la Inscripción:

Participantes sin costo – deberán acreditar su participación (80%) a través de los medios establecidos

Expositores: podrán ser docentes, nodocentes, estudiantes, graduados.

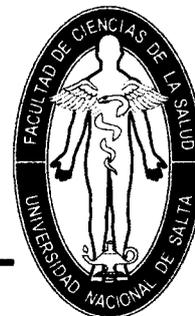
### Categorías:

1. Trabajos de investigación- extensión - Trabajos inéditos - \$ 15000 (quince mil)
2. Trabajos Final – Tesis de carreras destinadas al personal Nodocente (TGAU, Lic. Gestión Universitaria) - \$10000 (diez mil)

- Nota: el pago se realizará a través de los medios que indique la Facultad de Ciencias de la Salud – Según las normativas existentes.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

6 3 3 - 2 4

2 4 SEP 2024

Salta,  
Expediente N° 12.507/2024

- En caso de remanente se solicita que mismo pueda ser utilizado para la actividad propuesta por el comité de la RIURHC, o el destino que ellos soliciten.

**Presentación de Trabajos**

Se convoca a presentar trabajos o ensayos teóricos – técnicos o experiencias (casuística) relacionados con los ejes temáticos propuestos

**Eje 1:** Administración y Gestión. Perspectivas y desafíos en las universidades. Estrategias y resultados.

**Eje 2:** Extensión e Investigación- Vinculación y compromiso de la Universidad con la comunidad. Acciones, propuestas, logros, desafíos y alcances.

**Eje 3:** Vida Universitaria - Seguridad y Salud de los trabajadores - Capacitación del Personal.

Los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

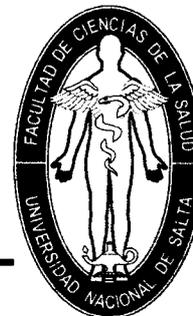
- Encabezamiento: Eje Temático, Título, Universidad o Institución a la que pertenece o representa, ciudad, provincia, Autor/es: Apellido- nombres - correo electrónico, Se deberá indicar de todos los autores y en caso de ser coautor.
- Indicar si presentará en formato virtual – los días asignados y en modo presencial.
- El trabajo deberá respetar la siguiente estructura:
  - Introducción
  - Desarrollo
  - Resultados
  - Conclusiones
  - Bibliografía
- Los trabajos a presentar deberán estar realizados en Formato Word, tamaño de hoja A4, tipo de letra Arial 12, espacio simple y en no más de 6 (seis) carillas simples.
- Junto a la presentación del trabajo deberá enviarse un breve resumen del mismo, el cual debe incluir los objetivos principales y el alcance de la investigación, una descripción de los métodos empleados, un resumen de los resultados, los principales aspectos discutidos, el enunciado de las conclusiones principales y no debe contener citas



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 633 - 24

Salta, 24 SEP 2024  
Expediente N° 12.507/2024

bibliográficas. La extensión máxima del resumen desde el Título no podrá ser superior a 300 palabras. Requisito necesario y obligatorio para la publicación del mismo.

- Los archivos de los trabajos deben ser enviados, como archivos adjuntos – formato PDF, por correo electrónico a la dirección asignada por los Organizadores del Encuentro
- La aceptación de los trabajos se informará por correo electrónico.

**Se Reserva el Derecho de rechazar trabajos por no ajustarse a las normas generales de la presentación. Y disponer modalidad de exposición.**

La Comisión Organizadora con el informe del Comité Evaluador, podrán rechazar trabajos por no ajustarse a las normas generales de la presentación. En caso de exceder el número de trabajos inscriptos decidir la modalidad de presentación por razones de disponibilidad de tiempo y espacio para presentar trabajos en ponencias.

- Los trabajos tendrán un máximo de 3 (integrantes) indicando autores y de corresponder coautores
- Se entregará un único certificado indicando el título del trabajo, indicando sus autores
- Recibida la aceptación de los trabajos, los expositores tendrán tiempo para confirmar su asistencia, hasta el 06 de noviembre de 2024, previo pago de la inscripción (un solo pago por el total indicado), lo que permitirá la incorporación del trabajo a exponer, caso contrario no se le asignará el espacio correspondiente al mismo, esto por razones de programación en las exposiciones simultaneas.

### **Exposición de Trabajos:**

La exposición de trabajos podrá ser mediante ponencia, presencial o virtual. Según los días indicados para tales modos.

El tiempo de las ponencias por parte de los expositores tendrá una duración máxima de 30 minutos. Se desglosara: 20 minutos para la exposición oral - 10 minutos para el debate (preguntas).

Se podrán exponer experiencias (casuística) o ensayos teóricos – técnicos relacionados con los ejes temáticos.

Esf



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 633 - 24

24 SEP 2024

Salta,

Expediente N° 12.507/2024

Los trabajos que no se expongan no tendrán derecho a certificación.

La inscripción será por trabajo. Deberá indicar los datos solicitados de los autores. Apellido y Nombres

No se aceptarán trabajos que no se ajusten a la temática propuesta, a los criterios de presentación o que se presenten fuera de término. Los trabajos que rebasen la exposición no serán incluidos en las actas de Encuentro.

### Talleres Vivenciales

El Encuentro tiene previsto la realización de Talleres vivenciales. Dichos talleres tendrán un crédito horario de 2 horas- Serán expuestos en forma simultánea. Sujeto a la disponibilidad de horarios resultantes luego de la convocatoria a ponencias.

### Presupuesto:

XX ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES			
INGRESOS	cantidad	Importe	total
inscripción trabajo/ponencia	15	15.000,00	225.000,00
tesis/trabajo final Nodocentes	15	10.000,00	150.000,00
		Subtotal	375.000,00
MENOS EL 10%			37.500,00
INGRESOS NETO			337.500,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>337.500,00</b>
<b>EGRESOS</b>			
GASTOS CONFERENCISTAS INVITADOS			80.000,00
GASTOS LIBRERÍA			30.000,00
REFRIGERIO POR DOS DIAS			90.000,00
BRINDIS RECEPCIÓN			100.000,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>			<b>300.000,00</b>

### NOTA ACLARATORIA

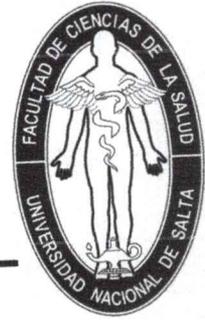
Los gastos se financian con el cobro de inscripción y colaboración de instituciones. Por lo cual están sujetos a los ingresos, el presente presupuesto se maneja en un mínimo estimativo de participación.

El cobro de inscripción a expositores se realizará hasta el 06/11/24 - Requisito excluyente

Ees



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
 Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
 República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

633 - 24

Salta, 24 SEP 2024  
 Expediente N° 12.507/2024

**para la publicación del mismo.**

Dentro de las actividades se establece un espacio para la sociabilización de trabajos de tesis TGAU, Licenciaturas de personal NoDocentes - Para ello se indica el cobro de una inscripción por trabajo de \$10.000 diez mil pesos

El presupuesto se ajustará de acuerdo a ingresos o necesidades que pudieran surgir

**DESCRIPCION DE EGRESOS**

**Gastos de conferencistas invitados:** dado que no se reconocen honorarios, ni gastos de pasaje. Se pretende reconocer almuerzo y en caso de ser necesario cena, gastos de traslado desde el centro a la Universidad, a los conferencistas invitados

**Gastos de librería:** lapiceras, gafetes, papel - En caso de no poder obtener el mismo por donaciones

**Refrigerio:** Se planifica 2 (dos) pausas por día - Son días del evento presencial - Total 4 pausas - La cantidad de personas no es factible definir dado las características del evento. Por ello tampoco es factible indicar que se ofrecerá: café, te, galletas, agua, aguas saborizadas, vasos descartables.

**Brindis de recepción.** El mismo está sujeto y puede modificarse como cierre. Dado las características del evento, y que los gastos se definen por los ingresos, y estos dependen de la masividad de participación. No es factible identificar para cuantas personas se ofrecerá, ni las características del mismo. El cual quedará a decisión de la coordinación. Cumpliendo en caso de realizar el gasto los requisitos que establece la normativa.

D.G.A.A
gnd
HMC

*Estela Ola Castro*

Mga. D. ESTELA OLA CASTRO  
 Secretaria de Postgrado  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



*Carlos Enrique Portal*

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
 Decano  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa